



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO N° SG.FO.08-2015/163
BITÁCORA: 08/S5-0282/08/15

Chihuahua, Chihuahua, 29 de Septiembre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

EJIDO GUAYNOPA
PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL
DOM. CONOCIDO
MUNICIPIO DE MADERA, CHIHUAHUA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 24 y 25 de su Reglamento, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 10 de Agosto de 2015, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 31 de Agosto de 2009 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio No. SG.FO.08-2009/075 de fecha 31 de Agosto de 2009. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

1. **TIPO DE APROVECHAMIENTO:** aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
Pdte. del Comisariado Ejidal	EJIDO GUAYNOPA	2298	Madera	Chihuahua

TIPO DE MODIFICACIÓN: alterar el calendario aprobado por la Secretaría

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 105 años, un ciclo de corta de 15 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2023.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Sistema Silvícola de Selección.

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio:

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	108° 33' 14.4"	29° 32' 3.3"
2	108° 29' 58.4"	29° 32' 58.8"
3	108° 29' 32.5"	29° 30' 6.5"
4	108° 32' 18.5"	29° 29' 47.1"





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO N° SG.FO.08-2015/163
BITÁCORA: 08/S5-0282/08/15

Chihuahua, Chihuahua, 29 de Septiembre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

5	108° 32' 31.5"	29° 31' 14.8"
---	----------------	---------------

2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: EJIDO GUAYNOPA

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	31/08/09 - 31/12/09	Pinus spp.	64	1409	Metros cúbicos v.t.a.
1	31/08/09 - 31/12/09	Quercus spp.	64	631	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/01/10 - 31/12/10	Pinus spp.	36	1626	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/01/10 - 31/12/10	Quercus spp.	36	1042	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/11 - 31/12/11	Pinus spp.	48	1254	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/11 - 31/12/11	Quercus spp.	48	993	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/12 - 31/12/12	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/13 - 31/12/13	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/14 - 31/12/14	Pinus spp.	43	1302	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/15 - 31/12/15	Pinus spp.	161	2700	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/15 - 31/12/15	Quercus spp.	161	1112	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/16 - 31/12/16	Pinus spp.	105	2430	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/16 - 31/12/16	Quercus spp.	105	1272	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/17 - 31/12/17	Pinus spp.	38	1163	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/17 - 31/12/17	Quercus spp.	38	516	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/18 - 31/12/18	Pinus spp.	45	1380	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/18 - 31/12/18	Quercus spp.	45	553	Metros cúbicos v.t.a.
11	01/01/19 - 31/12/19	Pinus spp.	69	1107	Metros cúbicos v.t.a.
11	01/01/19 - 31/12/19	Quercus spp.	69	1624	Metros cúbicos v.t.a.
12	01/01/20 - 31/12/20	Pinus spp.	68	1085	Metros cúbicos v.t.a.
12	01/01/20 - 31/12/20	Quercus spp.	68	890	Metros cúbicos v.t.a.
13	01/01/21 - 31/12/21	Pinus spp.	72	1252	Metros cúbicos v.t.a.
13	01/01/21 - 31/12/21	Quercus spp.	72	779	Metros cúbicos v.t.a.
14	01/01/22 - 31/12/22	Pinus spp.	22	1418	Metros cúbicos v.t.a.
14	01/01/22 - 31/12/22	Quercus spp.	22	308	Metros cúbicos v.t.a.
15	01/01/23 - 31/12/23	Pinus spp.	83	895	Metros cúbicos v.t.a.
15	01/01/23 - 31/12/23	Quercus spp.	83	407	Metros cúbicos v.t.a.

Subtotal Nombre del predio: EJIDO GUAYNOPA

29,148.000

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
-------------------	------------------------------	--------------



CALLE MEDICINA #1118 COL. MAGISTERIAL, PLANTA ALTA, C.P. 31200 www.semarnat.gob.mx
Tels: (614) 442-1501; delegado@chihuahua.semarnat.gob.mx



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO N° SG.FO.08-2015/163
BITÁCORA: 08/S5-0282/08/15

Chihuahua, Chihuahua, 29 de Septiembre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

EJIDO GUAYNOPA	854.00 (ochocientos cincuenta y cuatro)	29,148.000 (veintinueve mil ciento cuarenta y ocho)
----------------	---	---

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

- PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** Conforme al artículo 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y artículo 27 de su Reglamento, los titulares de los aprovechamientos forestales deberán presentar informes periódicos, en su caso avalados por el responsable técnico, sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal.
- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 51 fracción I y 52 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se asigna el código de identificación forestal siguiente, el cual deberá indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
EJIDO GUAYNOPA	P-08-040-GUA-001/09

- MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	VI-066

- RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ING. JESUS SALOMON VILLARREAL CERVANTES, inscrito en el R.F.N. en el Libro: ZAC, Tipo: UI, Volumen: 2, Número: 13, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a facultades.
- CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** económicas.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO



CALLE MEDICINA #1118 COL. MAGISTERIAL, PLANTA ALTA, C.P. 31200 www.semarnat.gob.mx
Tels: (614) 442-1501; delegado@chihuahua.semarnat.gob.mx





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO N° SG.FO.08-2015/163
BITÁCORA: 08/S5-0282/08/15

Chihuahua, Chihuahua, 29 de Septiembre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL
ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE
NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA
DE LA DELEGADA FEDERAL, PREVIA DESIGNACIÓN
MEDIANTE ACUERDO DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE
DE 2015, FIRMA EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALES.

C.c.p. C.c.p.C.c.p.- C. Subsecretario de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.
C.c.p.- C. Delegado Federal de la PROFEPA en el estado de Chihuahua.
C.c.p.- C. Gerente Estatal de la Comisión Nacional Forestal.
C.c.p.- C. Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.
C.c.p.- C. Responsable Técnico.- Ing. Jesús Salomón Villarreal Cervantes.
C.c.p.- Archivo.

BRP/GAHS/ACQ

